

21 ENE 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

259

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de mantener el stock de medicamentos, disponibles para el funcionamiento de las unidades de Salud municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 del 04-08-2014; Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 del 13-10-2014; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el proceso de licitación 2682-4-L116, autorizado por decreto exento 74 del 11-01-2016; la tabla de evaluación de ofertas presentada por el Departamento de Salud y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adjudicación de la Licitación Pública 2682-4-L116


a las siguientes empresas:

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| - BOLSA PAPEL 1/4 KILO: | SOLUTECH CHILE LTDA. (\$ 154.224)                |
| - BOLSA PAPEL 1/2 KILO: | AWAD ARTÍCULOS MÉDICOS (\$ 228.480)              |
| - BOLSA PAPEL 1 KILO:   | RICARDO TAPIA QUEZADA - CASA MATRIZ (\$ 142.800) |
| - BOLSA PAPEL 1/8 KILO: | SOLUTECH CHILE LTDA. (\$ 175.525)                |

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
DRA. ANA M. MORENO MARTÍNEZ  
Directora Depto. Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

LMF /MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.